**XXXV TRIGÉSIMA QUINTA ACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021 – 2024, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las **13:03** trece horas con tres minutos del día Martes **22 veintidós de Diciembre del año 2022** dos mil veintidós, citados en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco ubicada en la Presidencia Municipal, se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento para la celebración de la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria,** en mi carácter de Secretaria General de Ayuntamiento y con la facultades que me otorga la Ley, doy fe de que existe quórum legal y además se encuentra presente el Presidente Municipal, por lo que se procede a dar lectura al siguiente:- - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I. -** Lista de presentes y declaración de Quórum Legal. - - - - - - - - - - - - -

**II.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. - - - - -

**III.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos 2023. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**IV.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que se eroguen los recursos correspondientes y se afecte la partida presupuestal 612 Edificación No Habitacional y sean ejecutadas por la Dirección de Obras Públicas y contratadas las siguientes obras: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A).- Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Las Fuentes Etapa 3A en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco, por un importe de $5’926,428.47 (cinco millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos veintiocho pesos 47/100 M.N.) correspondientes a Recursos Propios. - -

B).- Construcción de Villa Sub 20 en el municipio de Etzatlán, Jalisco, por un importe de $9’992,414.50 (nueve millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos catorce pesos 50/100 M.N.) correspondientes al programa FOCOCI 2022. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C).- Construcción de empedrado ahogado y ampliación de puente vehicular en la calle Camino a Las Fuentes, en el municipio de Etzatlán, Jalisco, por un importe de $736,592.98 (setecientos treinta y seis mil quinientos noventa y dos pesos 98/100 M.N.) correspondientes a Recursos Propios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

D).- Rehabilitación de Plaza Pública en la localidad de La Mazata, en el municipio de Etzatlán, Jalisco., por un importe de $2’543,111.20 (dos millones quinientos cuarenta y tres mil ciento once pesos 20/100 M.N.) correspondientes a Recursos Propios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

E).- Construcción de Línea de abastecimiento de agua potable en el entronque de la carretera El Refugio – San Marcos con carretera a Santa Rosalía, en el municipio de Etzatlán, Jalisco., por un importe de $165,720.60 (ciento sesenta y cinco mil setecientos veinte pesos 60/100 M.N.). Correspondientes a Recursos Propios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

F).- Construcción de Modulo de Equinoterapia (primera etapa) en el municipio de Etzatlán, Jalisco, por un importe de $1’000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**V.-** Clausura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - -

**1.-**Lista de presentes y declaración del Quórum Legal. - - - - - - - - - - - - -

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Ing. Mario Camarena González Rubio, PRESENTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SÍNDICO**: C. Carlos Enrique Ibarra Rodríguez, JUSTIFICADO. - - - - - - -

**REGIDORA:** C. Martha Isabel Gómez Lemus, PRESENTE. - - - - - - - - -

**REGIDOR:** C. Luis Alonso Nieves Armas, PRESENTE. - - - - - - - - - - - -

**REGIDORA:** C. Elia Raquel Suárez Romero, PRESENTE. - - - - - - - - - -

**REGIDORA:** C. Isela Guadalupe Aguirre Miramontes, PRESENTE. - - - -

**REGIDOR:** C. Javier Flores Bailón, PRESENTE. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**REGIDOR:** C. Francisco Javier Bernal Ochoa, PRESENTE. - - - - - - **REGIDORA:** C. Adriana Jazmín Navarro Cortés, JUSTIFICADA. - - - - - -

**REGIDOR:** C. Oscar Alejandro Bernal García, PRESENTE. - - - - - - - - -

**REGIDORA:** C. Dulce María Salgado Romero, PRESENTE. - - - - - - - - -

La Secretaria General comunica al Presidente Municipal encontrarse **09** nueve de los 11 once Ediles convocados, por consiguiente se declara que sí existe Quórum Legal quedando legalmente instalada para la celebración de la presente Sesión de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto serán válidos los Acuerdos que en la presente Sesión se aprueben en términos de la Ley y el Reglamento en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - -

**II.-**Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. - - - - -

El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** pide a la Secretaria General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores**, que de lectura al orden del día; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado el Orden del Día por la votación de los 09 nueve Ediles, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - -

**III.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos 2023. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Hace uso de la voz el encargado de la Hacienda Pública Municipal el C. **José Francisco Gallegos Pérez** y comenta que junto con la comisión de presupuesto solo se le realizaron 3 modificaciones al presupuesto inicial, se aumentó el 1% en el capítulo mil el cual es el de servicios personales y aumentó el 3% en el capítulo cuatro mil cuatrocientos de ayudas sociales, y el capítulo para realizar estos dos aumentos fue el seis mil de inversión pública, en todas las demás partidas quedó totalmente igual. Enseguida el Presidente Municipal el Ing. Mario Camarena González Rubio menciona que el 1% en el capítulo mil de servicios personales corresponde a la nómina, anteriormente se aumentaba el 3% y esta vez será el 4%. Acto continuo el Regidor Francisco Bernal Ochoa comenta que se tuvo una reunión con el encargado de la Hacienda Pública en la cual se le hicieron esas observaciones considerando la posibilidad de hacer esas modificaciones beneficiando un poco a los trabajadores para que no se pierda tanto su poder adquisitivo, en otro tema habrá un apoyo social a los planteles educativos esperando que sea fructífero para todo nuestro municipio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve Ediles, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - -

**IV).-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que se eroguen los recursos correspondientes y se afecte la partida presupuestal 612 Edificación No Habitacional y sean ejecutadas por la Dirección de Obras Públicas y contratadas las siguientes obras: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A).- Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Las Fuentes Etapa 3A en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco, por un importe de $5’926,428.47 (cinco millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos veintiocho pesos 47/100 M.N.) correspondientes a Recursos Propios. - -

B).- Construcción de Villa Sub 20 en el municipio de Etzatlán, Jalisco, por un importe de $9’992,414.50 (nueve millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos catorce pesos 50/100 M.N.) correspondientes al programa FOCOCI 2022. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C).- Construcción de empedrado ahogado y ampliación de puente vehicular en la calle Camino a Las Fuentes, en el municipio de Etzatlán, Jalisco, por un importe de $736,592.98 (setecientos treinta y seis mil quinientos noventa y dos pesos 98/100 M.N.) correspondientes a Recursos Propios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

D).- Rehabilitación de Plaza Pública en la localidad de La Mazata, en el municipio de Etzatlán, Jalisco., por un importe de $2’543,111.20 (dos millones quinientos cuarenta y tres mil ciento once pesos 20/100 M.N.) correspondientes a Recursos Propios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

E).- Construcción de Línea de abastecimiento de agua potable en el entronque de la carretera El Refugio – San Marcos con carretera a Santa Rosalía, en el municipio de Etzatlán, Jalisco., por un importe de $165,720.60 (ciento sesenta y cinco mil setecientos veinte pesos 60/100 M.N.). Correspondientes a Recursos Propios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

F).- Construcción de Modulo de Equinoterapia (primera etapa) en el municipio de Etzatlán, Jalisco, por un importe de $1’000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N. - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -

En uso de la voz el Director de Obras Publicas el Arq. **Jairo Alejandro Lepe López** explica que el motivo de someter a votación el punto antes mencionado es únicamente para reafirmar las obras que se realizaron durante el ejercicio fiscal 2022 y agregar las 6 obras más descritas anteriormente, algunas obras ya estaban autorizadas solamente cambio el monto por ejemplo la de Villa Sub20 se tenia autorizado $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) y ahora serán aproximadamente $9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.); otra de las obras modificadas fue la de la plaza de la Mazata en esa se tenían autorizados aproximadamente $600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) únicamente para la plancha de concreto, se hicieron las adecuaciones correspondientes a luminarias, electricidad, bancas, arboles entre otras adecuaciones; respecto a la obra de Equinoterapia en días pasados ya se aprobó el presupuesto. Acto seguido el **L.C.P. Alberto Aguilar Aguayo** Asesor externo comenta que los montos de cada una de las obras es el monto total autorizado de forma inicial mas sin embargo se han venido derogando durante el año y la gran mayoría ya están pagadas al cien por ciento; únicamente lo que se está realizando es la autorización para darle la formalidad debida de acuerdo a la auditoria superior del estado ya que cuando auditan recomiendan que sean aprobadas por el cabildo bajo ciertos lineamientos como lo es la partida presupuestal, origen del recurso, modalidad de ejecución entre otros. Enseguida el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** menciona que efectivamente la mayoría de las obras ya están ejecutadas faltan algunas por concluir; en tema de agua la línea del agua zarca es la más antigua del pueblo, dicha línea entraba un tubo por los colonos cruzaba los colonos y entraba por la calle Juárez para posteriormente bajar por la calle Escobedo dicho tubo es de acero y ya se encuentra en muy mal estado además ese tubo cruza por debajo de la construcción de muchas casas por lo que si se truena es muy difícil de repararlo; lo que se realizó fue que se corto en la planta tratadora se habilitara el agua para las granjas de la carretera para conectar a las fuentes a una línea de agua nueva por lo que se eliminara el tramo de los colonos. Acto continuo la Regidora **Elia Raquel Suárez Romero** menciona y cuestiona que con la modificación del pozo del agua zarca ahora de ¿dónde tomaran agua los fraccionamientos de Huixtla y de aquellos lados? A lo que el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** responde que todas las líneas están conectadas y por lo tanto abastecen toda la red. El Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** pregunta que si la conexión que se realizó por la carretera ¿seguirá al pozo del agua buena? Así mismo cuestiona que si una vez que sea conectada la línea de agua se aprovechará para el nuevo fraccionamiento de las Fuentes ¿será suficiente el agua, o se tendrá que conectar de otros pozos? A lo que el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** responde a ambas preguntas diciendo respecto a la primera que si efectivamente viene del pozo del agua zarca, respecto a la segunda pregunta menciona que también se tienen contemplados los pozos 3 y 4 para hacer la conexión por la calle de Escobedo; acto seguido el Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** menciona que dichas conexiones de agua y reparaciones de tubos son importantes porque de esa manera ya no se verán afectadas las viviendas que están por los colonos y será un beneficio para gran parte de Etzatlán. Acto seguido el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** retoma el tema de las obras mencionando que en la obra de la Villa Sub20 se reajusto el presupuesto**,** a lo que el director de obras públicasel Arq. **Jairo Alejandro Lepe López** interviene diciendo que el recurso se autorizó por losdiez millones de pesos, pero los ocho mil pesos menos que quitaron fue porque en el concurso salió la empresa más abajo. Posteriormente el Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** comenta que él está de acuerdo en que se construya la Villasub20 pero que ellos como regidores desconocen la situación en la que se encuentran los terrenos a lo que cuestiona que si el tema de los amparos con dicho terreno ya se concluyó o aún sigue en juicio, ya que sucedió una situación con el presidente de tala por lo que podría ocurrir también con los regidores, por lo que refiere que con las demandas que se han realizado por parte de la familia al ayuntamiento puede haber consecuencias; el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** responde que las demandas van dirigidas a su persona por lo que ellos como regidores no tienen de que preocuparse, a su vez reitera que esta completamente seguro de lo que se esta realizando, todo el procedimiento legal esta, si no fuese así no hubieran otorgado el recurso, lógicamente las personas tienen derecho de seguir amparándose y metiendo recurso pero sin ningún fin, los abogados están trabajando en atender dichos amparos, pero reitera que ustedes como regidores únicamente son legislativo no ejecutivos por lo que las consecuencias serían para su servidor como Presidente Municipal. Acto seguido el Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** menciona que, para evitar enfrentamientos con la familia afectada, propone seguir realizando el acercamiento con ellos para dialogar y llegar a un acuerdo.El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** da a conocer que ya se tuvo una plática con ellos referente a las pertenencias personales que tenían en el espacio ya se tiene un inventario con las pertenencias tanto en material como de animales y se está trabajando para hacer la devolución de las mismas sin ningún problema. Enseguida el Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** hace mención que el comentario que hace respecto al diálogo y llegar a un acuerdo con la familia afectada es porque a otras personas se le ha apoyado de alguna manera.El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** da respuesta diciendo que en el tema del terreno que se le brindo a la persona, únicamente se le dio prioridad de darle de la primera etapa, pero si aclarar que el mismo compro el terreno ,no se le regalo; en el tema de la cabaña cabe mencionar que son diferentes circunstancias de negociación, en la administración de Eduardo Ron él se acerco con la familia que poseían dicho terreno para negociar, pero no quisieron llegar a ningún acuerdo por lo que se actuó de diferente manera, en cambio con la cabaña que se menciona si hubo una negociación. No se tiene dinero para indemnizar, se les debe todavía el 10% del valor del terreno a los abogados que fueron los que recuperaron dicho terreno y los que están a cargo de darle seguimiento, por lo que si le gustaría primero pagarles a los abogados y enseguida ver la forma de como acordar con la familia. Acto seguido el Regidor **Oscar Alejandro Bernal García** comenta que en el inciso A) de las obras se pretende que se apruebe la cantidad de$5’926,428.47 (Cinco millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos veintiocho pesos 47/100 M.N.) a lo cual pregunta ¿que si ese dinero viene de lo que los compradores aportaron o de donde se está utilizando? El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** confirma que sí es de los compradores pero también de recursos propios, inclusive se adelanto con la obra ya que las personas terminan de pagar su lote en Mayo del 2024, pero como la empresa ya término la primera y segunda parte de una vez se le solicito que hiciera la tercera parte, se hace mención de que por lo anterior están un poco atrasados con los pagos del terreno a la señora que vendió para realizar dicho proyecto pero ya se hablo con la dueña y esta todo bien. El Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** menciona que la plaza de la Mazata quedo muy bonita a lo que cuestiona ¿que si ya se inauguró? El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** responde que hay una familia que quiere colocar una placa de un maestro que se llamaba Liberato Montenegro quien fue quien ayudo a muchos maestros. Dicha familia vive en Nayarit ya se mando a hacer la placa y en enero vendrá la familia para realizar la inauguración. Enseguida la Regidora **Elia Raquel Suárez Romero** pregunta entonces que si en esa obra ¿si incremento el costo de la inversión? A lo que el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** responde que solo se iba a parchar el piso ya que estaba muy levantado, después se decidió remodelar todo. Por lo anterior únicamente es darle formalidad vía legal a las obras. Acto seguido el **L.C.P. Alberto Aguilar Aguayo** Asesor externo reitera que la auditoria superior solicita siempre que para la ejecución de una obra exista techo financiero, partida presupuestal, el origen de los recursos y la forma de ejecutar es prácticamente lo que se les está solicitando que se autorice, es únicamente documental se integra en el expediente de obra; el Regidor **Oscar Alejandro Bernal García** cuestiona; ¿Por qué se realizan las sesiones de cabildo una vez que las obras ya se ejecutaron, porque no cuando se presupuesta o cuando se planea lo que se va a ejecutar? A lo que el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** responde que todas las presentes obras ya se habían aprobado en otra sesión únicamente es mencionar a manera de informe lo que se gastó. El Regidor **Oscar Alejandro Bernal García** menciona que si considera que en la parte del punto se especifique que son ajustes porque de otra manera pudiera haber duplicidad de la obra,a lo que la Secretaria General **Milagros Sarahí Ibarra Flores** interviene diciendo que lo único que se puede hacer es mencionarlo durante el desahogo del punto, ya que la auditoria solicita en los puntos de acuerdo y en las actas ser muy específicos y puntuales en tema de la redacción, por lo que en el punto del orden del día no se puede modificar pero si durante el desarrollo del mismo se puede mencionar el antecedente. (Lo anterior en relaciona a lo aprobado en la Vigésima Primera acta de ayuntamiento correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de fecha 17 de Junio del 2020). - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve Ediles, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - **PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - -

**V).-** Clausura.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto número cinco del Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** da por terminada la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria** siendo las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos del día 22 veintidós de Diciembre del año 2022 dos mil veintidós, cita en las Instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco ubicada en la Presidencia Municipal y declarando válidos los acuerdos de la presente Acta se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. - -

**ING. MARIO CAMARENA GONZÁLEZ RUBIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**REGIDORES PRESENTES:**

**C. MARTHA ISABEL GÓMEZ LEMUS**

**C. LUIS ALONSO NIEVES ARMAS**

**C. ELIA RAQUEL SUÁREZ ROMERO**

**C. ISELA GUADALUPE AGUIRRE MIRAMONTES**

**C. JAVIER FLORES BAILÓN**

**C. FRANCISCO JAVIER BERNAL OCHOA**

**C. OSCAR ALEJANDRO BERNAL GARCÍA**

**C. DULCE MARÍA SALGADO ROMERO**

**MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES.**

**SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**

La presente hoja de firmas corresponde a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024, celebrada el día 22 veintidós de Diciembre del 2022 dos mil veintidós. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -